

PROCESO DE:	CONCURSO DE ANTEPROYECTO	FECHA:	29 de Agosto de 2018.
--------------------	---------------------------------	---------------	------------------------------

OBJETO:	CONCURSO DE ANTEPROYECTO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PARQUE RECREACIONAL DEL SUR Y USOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Dirección Administrativa del Comfamiliar requiere modificar el Concurso de Anteproyecto que adelanta mediante Invitación Pública:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Comfamiliar Huila y teniendo en cuenta las observaciones y solicitudes se aclaran los pliegos, conforme las siguientes indicaciones:

Se modifica el punto 3.5 CONTENIDO DE PLANCHAS SOBRE 2 el cual queda de la siguiente manera:

El participante deberá presentar como máximo cinco 5 planchas cuyo contenido detallado será presentado en las Bases definitivas del Concurso.

- **PLANCHA 1** Localización planta general urbana integrada al contexto urbano 1:2000, imagen perspectiva volumétrica principal desde el costado norte hacia el sur del proyecto.

- **PLANCHA 2** Planta general urbanística ESC 1:750 y planta de llenos y vacíos a escala 1:2000

- **PLANCHA 3** Planta general primer nivel de edificaciones y construcciones indicando los usos propuestos a escala 1:250, alturas de edificaciones y cuadro de áreas.

- **PLANCHA 4** Cortes generales y perfiles urbanos, imágenes aéreas y vistas a nivel de espectador de lugares del proyecto.

- **PLANCHA 5** Memoria descriptiva, etapas propuestas del proyecto, imágenes del proyecto y pre-factibilidad económica.

Se modifica el punto 4.1 PARTICIPANTES el cual queda de la siguiente manera:

Para el caso del Concurso público de arquitectura, podrán ser proponentes las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ya sea individualmente, en uniones temporales o consorcios.

Si se trata de una persona natural extranjera, debe estar autorizada para ejercer la profesión de la arquitectura en Colombia, o hacerlo con un arquitecto autorizado para ejercer en Colombia, que reúna los requisitos establecidos en el numeral 4.2 de las presentes Bases en unión temporal o un consorcio.

Adicionalmente, deberán acreditar experiencia profesional general mínima de cinco 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y tener su matrícula profesional vigente y no estar inhabilitados para ejercer su profesión.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras, directamente o como parte de una unión temporal o un consorcio, deberán acreditar su constitución o existencia y la vigencia de la persona jurídica, su representación legal con los documentos exigidos en el respectivo país, estos documentos deben estar autenticados por el Cónsul de Colombia quien certificará sobre la autenticidad del documento y el hecho de que este es el documento requerido en el respectivo país para acreditar la existencia y

representación de la persona jurídica, la propuesta debe estar avalada por un arquitecto habilitado para ejercer la profesión en Colombia.

En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en el país, deberá para poder suscribir el contrato previamente constituir una sucursal en Colombia.

Se Elimina del pliego de condiciones el diligenciamiento el anexo anexos 16 del punto 4.1 PARTICIPANTES el cual queda de la siguiente manera

Se modifica el punto 2.4 PARÁMETROS ECONÓMICOS el cual quedara de la siguiente manera:

PARÁMETROS ECONÓMICOS FRENTE AL PROYECTO. El proyecto tiene origen en el desarrollo de las actividades propias de un centro recreacional integral conforme a las políticas de COMFAMILIAR, que atiendan los requisitos establecidos, es de interés de la entidad promotora, recibir propuestas innovadoras fuera de lo establecido comúnmente para este tipo de proyectos, que logren por medio de la integración de usos complementarios aprovechar el potencial del lote, optimizando y mejorando el contexto regional.

Se modifica el Numeral 3.2 PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (SOBRE1) el cual quedara de la siguiente manera:

3.2 PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (SOBRE1)

El sobre empaque o paquete "IDENTIFICACIÓN" es un sobre debidamente cerrado, sin ninguna marca, señal o identificación exterior para conservar el anonimato de los proponentes, que debe contener los siguientes documentos:

- Cinco (05) tarjetas de cartulina blanca (4 cm x 9 cm) con los créditos de los autores del proyecto, con el fin de anexarlas a los planos en la exposición final- reducciones a tamaño carta de las planchas presentadas con destino a posibles publicaciones.

La entidad se reserva el derecho a verificar toda la información y documentación entregada.

Se modifica el Numeral 6 EQUIPO DE TRABAJO SUGERIDO el cual quedara de la siguiente manera:

6 EQUIPO DE TRABAJO SUGERIDO

Se sugiere a los participantes conformar un equipo multidisciplinario para el desarrollo de su propuesta, con los siguientes profesionales los cuales no son objeto de calificación:

- a. Gestor inmobiliario
- b. Arquitecto diseñador
- c. Ingeniero bioclimático
- d. Experto en presupuestos y programación
- e. Ingeniero civil
- f. Ingeniero eléctrico
- g. Ingeniero hidro-sanitario
- h. Ingeniero de suelos
- i. Topógrafo
- j. Experto en seguridad humana
- k. Digitador gráfico

El Cronograma del concurso quedara de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA.

NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (8)8713093 FAX. (8)8721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020
www.comfamiliarhuila.com NIT. 891.180.008-2

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Visita al sitio donde se desarrollara el proyecto	9 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m.	Lote ubicado a 900 metros vía a Guacacayo de la Vereda El Guayabal del Municipio de Pitalito – Huila
Audiencia aclaratoria de bases del concurso	9 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m.	Lote ubicado a 900 metros vía a Guacacayo de la Vereda El Guayabal del Municipio de Pitalito – Huila
Plazo para presentar observaciones a las bases del concurso	Hasta el 21 agosto de 2018 a las 6:00 p.m.	Correo electrónico concursodiseñopitalito@comfamiliarhuila.com
Respuesta a las observaciones	29 de agosto de 2018 a las 6:00 p.m.	www.comfamiliarhuila.com link bases del concurso diseño Pitalito por medio del correo del peticionario
Inscripción y presentación de documentos habilitantes.	Hasta el 07 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m.	Oficina Jurídica Comfamiliar Huila Edificio sede central Comfamiliar, piso 2, calle 11 No. 5-63 Neiva-Huila
Publicación informe inicial de verificación y planilla de inscritos	14 de septiembre de 2018 a las 6:00 p.m.	www.comfamiliarhuila.com link bases del concurso diseño Pitalito
Plazo para subsanar	19 de septiembre de 2018 a las 4:00 p.m.	Oficina Jurídica Comfamiliar Huila Edificio sede central Comfamiliar, piso 2, calle 11 No. 5-63 Neiva-Huila
Publicación del informe final de verificación y planilla de inscritos	21 de septiembre de 2018 a las 6:00 p.m.	www.comfamiliarhuila.com link bases del concurso diseño Pitalito
Fecha de cierre del concurso y presentación de propuestas	26 de octubre de 2018 a las 10:00 am	Dirección Administrativa - Edificio sede central Comfamiliar, piso 2, calle 11 No. 5-63 Neiva-Huila
Revisión de propuestas	Desde el 29 de octubre al 2 de Noviembre de 2018	COMFAMILIAR
Juzgamiento	Del 5 al 9 de Noviembre de 2018	Auditorio tercer piso, calle 11 No. 5-63 Neiva-Huila
Publicación informe inicial evaluación del jurado y plazo para presentar observaciones	Del 12 de Noviembre al 13 de noviembre de 2018	www.comfamiliarhuila.com link bases del concurso diseño Pitalito
Exposición de proyectos	Del 14 de noviembre de 2018 al 20 de Noviembre	Segundo piso Supermercado Comfamiliar sede Centro
Audiencia de lectura del informe final del jurado y apertura de sobres de participantes	21 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.	Auditorio tercer piso, calle 11 No. 5-63 Neiva-Huila

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
(Original Firmado)

NOTA: Los demás aspectos del proceso continúan vigentes.

Los proponentes que presentaron documentos en la Corporación antes de expedirse la anterior adenda pueden retirarlos de la Oficina de Compras y Contratación de la Corporación y adecuar los términos objeto de modificación, para su posterior presentación de acuerdo al anterior cronograma.

En constancia se firma en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018.